Los jurados cum-
plan sus comi-
siones —

El señor alcalde mayor mando se notifique a los ju-
rados desta ciudad por segunda vez y perentorio termino
asistan al cumplimiento de sus comisiones que por
esta ciudad se les cometen sin perder punto
en ellas para que tengan cumplido efeto
segun y como para el treynta de
dias del mes de junio pasado deste presente
año y so las penas y apercibimientos contenidas
en el primero auto ——

E luego lo notifique a Juan de Caso Carmi-
nas y Juan de Corti[illegible] cordoba jurados que
estavan presentes los quales pidieron
traslado ——

En este estado se salio el capitan don Juan de Molina

Juseppe Ximenez regidor dixo que en este ayun-
tamiento se a dado una postura a fecha por Pedro
Sanchez del abasto del carnero la qual es

proposicion de
Jusepe Ximenez
sobre el abasto
de carnero

excesivo en el prescio y condiciones para el o
y no a sido admitida porque esta
ciudad es bien que provea en estar provey-
da de carnes a prescios comodos mayormente
este presente año en que [illegible] los vecinos
de la carne y la cantidad de carneros y la
causa principal es porque los que tratan
del abasto del carnero no se moderan
en sus posturas y para que se los con-
sientan y de [illegible] para de se-
sa la carne por desta ciudad los carneros
que tienen so color de un registro de
cien carneros que tiene [illegible]
Sanchez y a lo qual no se le de-
dar lugar pues en ninguna manera
pueden entrar por la [illegible] a esto solo tan
solamente las cabezas que tienen
registradas y para el remedio de este
daño pide y [illegible] decida mantener que